

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.

Precios: Colonia 10 ptas.-Fuera 12 ptas.: certificada, 20 ptas. al año

Se admiten anuncios, precio según tarifa que se facilitará al que lo solicite.

Se publican esquelas a precios convencionales

UNIÓN DE LAGRIMAS

A LA DOLOROSA



¿Cómo anhelará mi alma
felicidad y ventura
contemplando tu amargura
meditando tu dolor?

¡No llores, ¡Madre inocente!
reparando desvaríos
yo he de llorar los desvíos
con que atormenté al Amor.

¡Cruel ¡ay! fuí! pues cegado
por los goces mundanales
te clavé aquesos puñales
que te hacen tanto sufrir . . .

¡Perdón! . . . Madre de clemencia,
que fuí criminal confieso;
mas de mis culpas al peso
¿me dejarás sucumbir?

No, Madre, sé mi abogada,
y acercándome al madero
con la sangre del Cordero
mi mente baña en salud;

Y, borradas mis maldades,
en el resto de mi vida
contigo, Madre afligida,
lloraré al pie de la Cruz.

PUBLICO ALONSO, C. M. F.
Río Benito—III—28

Carta Encíclica de Nuestro Smo. Padre Pio Papa XI

ACERCA DE CÓMO SE HA DE FOMENTAR LA VERDADERA UNIDAD RELIGIOSA

A los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios locales que viven en paz y comunión con la Sede Apostólica.

(Continuación)

Todos los artículos de fe son fundamentales

Además en materia de fe, no es lícito recurrir a cierta diferencia que se pretende establecer entre «Artículos fundamentales» y «no fundamentales», como si fuese obligatorio admitir todos los primeros, y libre la aceptación de los segundos.

La virtud de la Fe tiene por causa formal la autoridad de Dios revelador, y ésta no permite introducir semejante distinción. Por eso los que son verdaderamente cristianos la misma fe dan, por ejemplo, al dogma de la Inmaculada Concepción que al misterio de la Santísima Trinidad; y lo mismo creen en la Encarnación del Verbo que en el magisterio infalible del Romano Pontífice, entendido, desde luego, este magisterio en el sentido determinado por el Concilio Ecuménico Vaticano. No por haber sido estas verdades definidas con solemne decreto por la Iglesia, unas en un tiempo y otras en otro y hasta algunas en tiempos muy próximos a nosotros, no por eso dejan de ser igualmente ciertas y creíbles.

¿Acaso no es Dios quien reveló todas ellas? El magisterio de la Iglesia, instituido por la Divina Providencia en el mundo para que las verdades reveladas se conservasen siempre

incólumes, y llegasen fácilmente y con seguridad a conocimiento de los hombres, aunque cada día es ejercido por el Romano Pontífice y por los Obispos en comunión con él, está también obligado a definir oportunamente algún punto de fe con ceremonias y decretos solemnes, cuando ello es necesario para oponerse eficazmente a los errores y asaltos de los herejes, o para inculcar en la mente de los fieles puntos de sagrada doctrina con más claridad y precisión explicados. Pero con este uso extraordinario del magisterio eclesiástico ni se introduce ninguna invención, ni se añade nada nuevo al conjunto de verdades contenidas, a lo menos implícitamente, en el depósito de la Revelación encomendado por Dios a la Iglesia; sino que, o se explican puntos que quizá puedan parecer todavía oscuros a muchos, o se establecen como dogmas de fe verdades que algunos discutían hasta entonces.

La única manera de unir a todos los cristianos

Bien claro se muestra, pues, Venerables Hermanos, por qué esta Sede Apostólica no ha permitido nunca a los suyos que asistan a los citados congresos de acatólicos; porque la unión de los cristianos no se puede fomentar de otro modo que procurando el retorno de los

disidentes a la única y verdadera Iglesia de Cristo, de la cual un día desdichadamente se alejaron; a aquella única y verdadera Iglesia que todos ciertamente conocen, y que por la voluntad de su Fundador debe permanecer siempre tal cual El mismo la fundó para la salvación de todos. Nunca, en el transcurso de los siglos, se contaminó esta mística Esposa de Cristo. ni podrá contaminarse jamás, como dijo bien San Cipriano: «No puede adulterar la Esposa de Cristo; es incorruptible y fiel. Conoce una sola casa, y custodia con casto pudor la santidad de una sola estancia» Por eso se maravillaba con razón el santo Mártir de que alguien pudiese creer «que esta unidad fundada en la divina estabilidad, y robustecida por medio de celestiales sacramentos, pudiese desgarrarse en la Iglesia, y dividirse por el disentimiento de las voluntades discordes». Porque siendo el cuerpo místico de Cristo, esto es, la Iglesia, uno compacto y connexo lo mismo que su cuerpo físico, necesidad es decir que el cuerpo místico puede constar de miembros divididos y separados; quien, pues, no está unido con él no es miembro suyo, ni está unido con su cabeza, que es Cristo.

La obediencia al Romano Pontífice

Ahora bien; en esta única Iglesia de Cristo nadie existe, y nadie persevera, que no reconozca y acepte con obediencia la suprema autoridad de Pedro y de sus legítimos sucesores. ¿No fué acaso al Obispo de Roma a quien obedecieron como a sumo Pastor de las almas, los ascendientes de aquellos que hoy yacen

anegados en los errores de Focio y de otros novadores? Alejáronse ¡ay! los hijos de la casa paterna, que no por eso se arruinó ni pereció, sostenida como está perpetuamente por el auxilio de Dios. Vuelvan, pues, al Padre común, que olvidando las injurias inferidas ya a la Sede Apostólica, los recibirá amantísimamente. Porque, si como ellos repiten, desean asociarse a Nos y a los Nuestros, ¿por qué no se apresuran a venir a la Iglesia, «madre y maestra de todos los fieles de Cristo»? Oigan como clamaba en otro tiempo Lactancio: «Sólo la Iglesia Católica es la que conserva el culto verdadero. Ella es la fuente de la verdad, la morada de la Fe, el templo de Dios; quienquiera que en él no entre o de él salga, perdido ha la esperanza de vida y de salvación. Menester es que nadie se engañe a sí mismo con pertinaces discusiones. Lo que aquí se ventila es la vida y la salvación; a la cual si no se atiende con diligente cautela, se perderá y se extinguirá».

(Concluirá)

SEMILLA DE HEVEA BRASILIENSIS

Seleccionada, procedente de
árboles sin sangrar.

Precios según cantidades

Dirigir pedidos a

FELIPE FONT

BILLABILLAN—BATA.

NOTAS RELIGIOSAS

Santoral

- 26 L. S. Braulio, y Teodoro, obispos
 27 M. s. Alejandro, mr. y sta Felicitas vg.
 28 M. s. Doroteo y sta. Fortunata, mrs.
 29 J. s. Eustasio, ab. y Bertoldo cf.
 30 V. Los Dolores de Nuestra Señora.
 31 S. s. Amadeo, cf. y sta. Balbina, vg.

ABRIL

- 1 D. † de Ramos ss. Venancio, Esteban, m.
 2 L. s. Francisco de Paula cf. sta. María E.
 3 M. s. Pancracio, ob. Benito de Palermo c.
 4 M. s. Isidoro de Sev. arz. y doctor.
 5 J. Santo. ss. Vicente F., cf. Florencio ab.
 6 V. Santo. ss. Sixto I, p. mr. y Catalina v.
 7 S. Santo s. Saturnino, Obispo.
 8 D. ✕ Pascua de Resurrección. s. Amancio
 9 L. ss. Demetrio e Hilario, mrs.
 10 M. s. Ezequiel pf. sta. Elvigia, mr.

¿Qué dirá la gente, si me ven ir a comulgar?

No eres tú solo, amigo, a quien espanta y retrae del cumplimiento de los sagrados deberes de cristiano ese fantasma del *qué dirán*; mas permítame que te diga que no es de hombres, y menos de un hombre instruido y honrado, como tú te precias de serlo, el dejarse amedrentar por tan ridículo enemigo.

Y para que veas que no me duelen prendas ni razones, cuando se trata de demostrar la verdad, escucha lo poco racional que te muestras al hablar y obrar de esa manera.

¿Qué dirá la gente, dices, si te ven ir a comulgar? ¿Podrías decirme qué gente es ésa a la que tú temes, para dejar de cumplir tus sagrados deberes? ¿Son los buenos o los malos a quienes tú temes? ¿Los buenos?

Pero si ellos son los primeros en cumplir con esa obligación, y si nó, no son buenos, sino del bando de los malos. Me dirás que son los malos a quienes temes; pero de entre los malos, ¿no hay alguno y aun muchos que tengan educación?, porque si la tienen, no te molestarán, de lo contrario, no son edu-

cados. ¿Temes, pues, a ese grupito de gente sin educación y sin religión, a ese puñado de hombres de taberna y de motín que son el desecho de la sociedad? ¿Y no te da vergüenza temer a lo que no merece más que el desprecio o, a lo sumo, la compasión?

-¡Oh la opinión pública!

-Pero ¿y quién es esa señora? Además, dime con sinceridad: ¿haces mucho caso de la opinión pública, cuando se trata de tus asuntos e intereses? ¿Dejarás de hacer un bonito negocio, si puedes, sólo porque la gente, por envidia o malquerencia, va a hablar mal de tí?

Pues si para los negocios temporales no vale esa razón del *qué dirán*, menos debe valer para los eternos. Aquí sí que tiene aplicación aquel adagio popular: "Ande yo calliente, y en nuestro caso, *salve yo mi alma*, y riase la gente.

Por si con lo dicho no tienes bastante, escucha una sentencia de Séneca: "Nihil stultius quam studium placendi hominibus"; que en nuestro romance quiere decir: "no hay cosa más necia que el deseo de agradar a los hombres".

Pero, sobre todo, oye y medita bien esta sentencia de Jesucristo: "El que me confesare o diere testimonio de Mí delante de los hombres, merecerá que yo dé testimonio de él delante de mi Eterno Padre"; de donde se deduce que el que no da testimonio o no confiesa a Jesucristo con las palabras y más todavía con las obras, se hace indigno de que el mismo Jesucristo le reconozca por su discípulo delante de su Padre celestial.

Si después de las razones indicadas, cae todavía de tus labios esa muletilla: "qué dirán si me ven ir a comulgar" permítame que a mi vez te pregunte ¿qué dirá Dios, nuestro soberano Señor, si no cumples con ese precepto gravísimo de la comunión pascual? ¿qué dirá Jesucristo nuestro divino Salvador, quien derramó toda su

gre por tu amor, y por salvarte quiso morir muerte de cruz? ¿Qué dirá tu ángel todío, qué dirá tu pobre alma? ¿Qué dirá por último, tu querida madre si supiese que su hijo deja de cumplir con esa obligación que tanto le había inculcado? Ahora

tienes tú la palabra, pero si eres un hombre honrado y un hijo bien nacido, la respuesta no debe ser otra que una buena confesión y una buena comunión.

Augusto

UNA EXPEDICIÓN AL CONTINENTE EN 1901

POR EL M. I. SR. D. JOSÉ IBARRA.

Desempolvando el archivo, hemos dado un relato ameno de la expedición al continente llevada a cabo en 1901 por el entonces Gobernador, D. José de Ibarra y Utrán, capitán de fragata de la Marina Española.

Por los datos que contiene, creemos que no dejará de interesar a los lectores aficionados a los estudios históricos, y aun a todos en general, porque les permitirá hacer un paralelo entre el Continente de ayer y el Continente de hoy.

Con tanto más gusto la publicamos, cuanto no sabemos haya visto la luz pública esa Memoria, de la cual su ilustre autor tuvo la delicadeza de regalarnos una copia manuscrita firmada de su puño y letra.

Precisamente se acaban de cumplir 25 años de su segunda venida a la Colonia como Gobernador General de la misma.

Dice así:

Al venir a encargarme del mando de estas Posesiones, cargo con que me honró el Gobierno de S. M., lo hice con el temor consiguiente al que se juzga con conocimiento y aptitudes suficientes para desempeñar en circunstancias normales, y mucho menos en las extraordinarias de ocupación de nuevos y extensos territorios; juzgados por unos de pocos fructuosos y por otros (quizás los menos) tan extremadamente ricos que hasta han llegado a suponer en la Administración Francesa, fabulosos ingresos que pasaban a nuestras manos, apenas sin los menores trabajos. No hay para qué decir que tanto unos como otros se alejaban tanto de la verdad, cuanto más se apasionan en sus ideas, y si en una conferencia o conversación particular pueden sostenerse estas

tesis y opiniones, sin base cierta para ellas, la misión del que ha de ir las estudiando con detenimiento é informando seriamente al País, desprendiéndose de todo apasionamiento es algo difícil, y lo resulta más para el redactor de este ligero informe, que si ha pasado algunos años de su vida en estas regiones, y ha ido siguiendo paso a paso su desarrollo en un periodo de tiempo, lo cree quizás breve para llegar a donde se ha llegado, aunque largo es si lo compara con el progreso de otras Colonias vecinas.

No es de este lugar juzgar la razón que existe para que nuestras Colonias Africanas no avancen con toda la rapidez que fuera nuestro deseo y aspiraciones, y me limito a exponer lo poco que me ha sido posible ir viendo en una navegación y reconocimiento costero de nuestros nuevos dominios que ocuparemos definitivamente cuando se ratifique el tratado con Francia y lleguen a ellos los comisionados oficialmente a ejecutarlo y ponernos en posesión de lo que hasta los momentos presentes sea posible ocupar.

Como avanzada de la Comisión Española, para allegarle datos y antecedentes que le faciliten su misión, he ido al litoral comprendido entre los ríos, Campo y Muni y, como presumía antes de venir a este litoral, me han faltado los elementos precisos para llenar más cumplidamente con mi cometido, pues sin pequeñas embarcaciones de vapor no es posible subir los ríos y ver algo de los territorios del interior por la imposibilidad de pasar sus barras con un Crucero de tres y medio metros de calado, y no contar más que con las pequeñas embarcaciones de remo que tiene para su servicio ordinario,

que no son propias para remontarlos, habiéndolos de más o menos corriente, de grandes extensiones, y manejados los botes por marineros Europeos, a quienes tanto hacen sufrir estas elevadas temperaturas, y tan expuestos se hallan a adquirir enfermedades graves con el exceso de trabajo, la influencia de los rayos solares en esta Zona ecuatorial, y las emanaciones o gérmenes palúdicos que absorbe el organismo entre los pletuvios y manglares que forman las orillas de estas vías fluviales.

He tenido que atenerme a lo que por mí mismo he podido ir viendo, y a la concordancia de informes que me han ido facilitando los Europeos e indígenas con quienes he podido ir entablando relaciones y he solicitado sus noticias, desprovistas de toda pasión e interés particular.

Solo con estos elementos he podido ir reuniendo las noticias sucesivas, que no aspiro ni aún a darles el carácter de memoria y sólo como cumplimiento de un deber elevo al Gobierno de S. M. bajo la forma de una simple información diaria en el tiempo que ha durado el viaje, información que puede ser ampliada y rectificable, si me es posible más adelante contar con otros elementos que me permitan remontar los ríos, y visitar, por lo menos, los territorios colindantes.

Mucha sería mi satisfacción, si personas de conocimientos especiales que por razón de mi profesión estoy lejos de poseer, se encargaran de un cometido de tanta importancia, y con la base de estos conocimientos especiales en los diversos ramos del estudio de la naturaleza pudiera formarse uno verdadero de estos extensos territorios en sus variedades de suelo y subsuelo; y por lo tanto en las varias aplicaciones que pueden dársele para cultivo, o para extracción de minerales, si los hubiera.

La falta de saber sólo me da licencia para reseñar lo que hoy existe o está a la vista, y aun para ello quizás necesito toda la disculpa que merece el que con buena fé hace lo que sus fuerzas y buena voluntad le permiten, dadas sus cortas facultades.

LA ORDEN DEL TOISÓN DE ORO.

Se viene hablando de un proyecto de reunión del Capítulo general de la Orden del Toisón de oro. Dicha reunión, que habrá de revestir una importancia extraordinaria, no podrá celebrarse antes de un año, entre otras cosas porque el reglamento de la Orden exige que los caballeros del mismo han de ser convocados al Capítulo con un plazo mínimo de un año. Puede tenerse, por tanto, como fecha más aproximada para su convocatoria la de la inauguración de la Exposición de Industrias Eléctricas en Barcelona el año 1929.

No es cierto, como se supone, que la reunión vaya a celebrarse en el salón de San Jorge del Palacio de la Generalidad, sino en el coro de la Catedral, donde se verificó la otra reunión del capítulo, única celebrada hasta ahora, que fué presidida por el Emperador Carlos V.

La Diputación provincial se propone organizar con este motivo grandes fiestas que responderán al interés internacional que ha de despertar esta reunión, ya que ahora la Orden del Toisón tiene su raíz únicamente en España por haber desaparecido la otra rama que radica en el imperio austro-húngaro. Entre otras cosas se propone la Diputación adquirir una valiosísima y artística carroza que posee el marqués de Alfarraz, única en su género y que es semejante a la que existe en la Catedral.

Esta carroza, muy artística y de gran severidad, será ofrecida al Rey para que en ella se traslade desde Palacio a la Catedral el día de la solemnidad. También serán ofrecidas al Rey por nuestra Corporación provincial las tres capas que prescribe el ritual de la Orden. A saber: la blanca, para la sesión de admisión de caballeros neófitos; la encarnada para la reunión general del Capítulo, y, finalmente, una negra para los funerales solemnes que seguirán a la reunión del Capítulo en sufragio de las almas de los Caballeros del Toisón fallecidos.

Un Caíd de Bocoya habla de Marruecos

En uno de los números del semanario árabe *El Islah (La Reforma)*, que se publica en Tetuán, firma un interesante artículo el caíd de la cabila de Bocoya, Si Dadi Ben Mesaud, antiguo amigo de España, largo tiempo encarcelado por esta causa por el ex cabecilla rebelde Abd-el-Krim, quien llegó a condenarle a muerte y si no llevó a efecto la sentencia fué por miedo a las consecuencias que pudiera acarrear la desaparición de un musulmán que gozaba de grandes prestigios en la comarca rifeña.

El artículo en cuestión dice textualmente lo siguiente:

«Un periódico de Palestina, cuyo título no hace al caso ha insertado recientemente un artículo censurando a *El Islah* por haber publicado un número extraordinario con motivo del viaje de sus majestades los Reyes de España a la zona de protectorado español de Marruecos. Al periódico de Palestina, no sabemos por qué, le ha dolido el éxito del viaje triunfal de los Reyes de España y le ha molestado, tampoco sabemos por qué, la afortunada acogida que en todos halló nuestro número extraordinario por sus interesantes informaciones de tan histórico suceso.

Y en su lamentable error, el periódico de Palestina llega a recordar con fruición la época (gracias a Dios pasada para siempre) de la rebeldía rifeña.

Yo, que soy hijo del Rif, que sufrí como todos mis hermanos durante aquellos tristísimos cuatro años la tiranía de Abd-el-Krim, que fui testigo de la crueldad y la avaricia insaciable de sus hombres, que he visto caer sobre mi amado pueblo como una maldición del cielo todos los horrores de la guerra, que aun llevo en los ojos la visión dolorosa de tantos crímenes impunes y en el corazón la herida abierta por tantas injusticias y villanías cometidas por un despotismo sin ley y sin conciencia, no tengo más remedio que alzarme contra la mentira y por propio impulso, por mi libre albedrío,

espontáneamente, replicar al periódico de Palestina y decirle que le han engañado y que, como tantos otros ilusos, se dejó seducir por la hipocresía del desterrado cabecilla rifeño, que prometía sólo para que le ayudaran, darle la independencia a nuestro pueblo. Y la independencia ofrecida no fué más que el oprobio de una desenfrenada violencia, que nos trató a todos como a esclavos.

Decía Abd-el-Krim ser el caudillo del Yihad y jamás estuvo en combate. Azuzaba a todos a la guerra, y él nunca salió de la cueva donde se escondía muerto de miedo. ¡Buen adalid tuvo la independencia rifeña!

Yo conocía a Abd-el-Krim desde que nació. Su familia, que era muy pobre, necesitó muchas veces mi ayuda. En algunas ocasiones mis armas le sirvieron para su defensa, cuando su propia cabila, antes de la rebeldía, le castigaba por sus sucios manejos con mineros y negociantes extranjeros, y porque intentó vender el suelo de su patria. Huído y refugiado en Tetuán, mi intervención le libró de la cárcel del Bajá Ben Laich, por otra mala acción de las suyas: puedo hablar de él, en verdad, con más conocimiento que el periódico de Palestina.

Todo el sangriento periodo de su gobierno en el Rif quedará para siempre señalado en nuestra alma, como una marca de fuego. No tenemos espacio para publicar la relación de los jefes musulmanes que fueron asesinados por su mandato, para evitar que algún día, hombres tan prestigiosos y queridos pudiesen hacer sombra a su poderío creciente. Da horror recordar el fusilamiento en masa de los pobres cabileños de Mersina, como represalia salvaje por la resistencia heroica que le hizo el bravo Hamarr Hamido. Nadie podrá olvidar jamás en el Rif los martirios que sufrieron en las cuevas que sirvieron de cárcel en Tamasin y Targuist cientos y cientos de inocentes rifeños, presos porque no podían pagarle los enormes tributos. Ninguno ignora que una falsa delación o el instinto malvado de cualquiera de los jefecillos de Abd-el-Krim, bastaban para quitar la vida o la hacienda a un hombre

honrado. Y el asesinato de Boyila y el del Hach Tuhami.

Pero no queremos referir más tristezas, que agobien el ánimo. El testimonio de aquella época vive en el corazón de todos los musulmanes, que no pueden olvidar ni perdonar las atrocidades de aquella tiranía.

Y hoy, ¡bendito sea Dios!, nuestro país está en paz absoluta. Hace dos años que Abd-El-Krim fué expulsado de nuestros territorios, y desde entonces no se ha derramado una gota de sangre, ni ha sonado un tiro. Toda la tierra de la zona del Protectorado está en cultivo. El Pósito Agrícola ha repartido muchos millones de pesetas y muchos quintales de trigo y cebada para que nadie se quede sin labrar su hacienda.

La cabila de Beni Urriaguel ha exportado este año almendras por valor de cuatro millones, y pieles por un millón de pesetas. En Ras el Abd o Kolezzic, que era un monte pelado y peñascoso, donde sólo había una casucha que servía de cárcel, se ha levantado hoy una hermosa ciudad (Villa Sanjurjo), con centenares de edificios de mampostería y hay solicitudes para construir quinientos más. Tiene la ciudad naciente agua potable caudalosa (que antes había que ir a buscar a muchos kilómetros); Se ha inaugurado un teatro, y está en construcción un amplio puerto que costará muchos millones. Actualmente visitan la bahía diariamente diez o doce vapores, y el tráfico comercial ha adquirido extraordinario desarrollo. La zona del Protectorado está ya cruzada en todas direcciones por buenos caminos, y está en estudio la red de ferrocarriles que ha de enlazar todas las regiones y sus centros comerciales importantes. Se han creado granjas agrícolas para la enseñanza de los modernos procedimientos de cultivo, y crecen por todas partes escuelas y escuelas...

¿No había de acudir todo un pueblo en masa a saludar y reverenciar y mostrar su gratitud a los Reyes de una nación protectora que nos hace tanto bien y que tanto se esfuerza, generosamente, por traernos la civilización y la cultura?

¿Es posible comparar aquella época de barbarie y guerra sanguinaria, de despotismo y tiranía de Abd-el-krim, con esta bendita paz de hoy tan plena de trabajo y de libertad, de prosperidad y resurgimiento?

Yo invito a los redactores del periódico de Palestina a que visiten mi país y se convenzan de estos testimonios incontrovertibles que ofrecemos de esta realidad de la hermosa obra pacificadora y colonizadora realizada por España en Marruecos.

Mi casa, la casa de todos los rifeños pues es proverbial la hospitalidad nuestra, estará siempre abierta para quien quiera venir a conocer la verdad. Pero la verdad limpia y noble sin pasión ni prejuicios. Y todos podrán saber cómo en nuestro país hay más tranquilidad y más bienestar que en ningún otro. Y escucharán de nuestros propios labios la alegría de esta libertad que gozamos hoy bajo el protectorado, redimidos ya por la voluntad de Dios de la esclavitud pasada»

DEL BOLETIN OFICIAL DE LA COLONIA

(Números I, II, III, IV y V.)

8-Hacienda y Aduanas: Este Centro hace pública por el B. O. n.º I, la subasta del 10 de Enero de todas las mercancías que fueron abandonadas por sus dueños, a excepción de la calderilla portuguesa anunciada también como las mercancías en el B. O. de 15 de Diciembre último. Item un Edicto sobre cambio de billetes de Banco de 100 ptas hasta el 31 de Marzo, de la emisión de 30 de Junio 1906, y sobre la admisión condicional de los mismos si resultan falsos, previa nota de las personas oferentes y recibo correspondiente.—Otro Edicto recordando al público el pago voluntario de contribución industrial—primer trimestre abierto en Tesorería desde 1 de Febrero hasta el 25 del mismo.

9-Jefatura de Sanidad: Aviso sobre asistencia médica a los Empleados del Estado dividiendo la Población en dos distritos, cuya línea divisoria será la calle

de la Reina Victoria, en los cuales prestarán servicio dos Médicos por turno mensual formado por el Médico Director del Hospital, los Médicos de visita de este Establecimiento y el Médico encargado del Laboratorio, por orden alfabético de apellidos publicándose mensualmente sus nombres en el B. O. y fijándose un anuncio en el Hospital para conocimiento de los interesados. — Otro Aviso sobre reconocimiento de braceros inútiles para el trabajo todos los días dieciséis de cada mes y hora de las doce, por un tribunal de Médicos debiendo cuidar los patronos de que a cada bracero acompañe el certificado de análisis de sangre con un mes de antelación y abonar 10 ptas. por cada certificado de inutilidad en concepto de honorarios a dicho tribunal. — Finalmente el n.º V₂ correspondiente a 1.º Marzo publica un Artículo ordenado a generalizar y vulgarizar conocimientos médicos muy prácticos para la vida colonial que llevamos y en bien de todos, y que se refieren principalmente a los **insectos transmisores de enfermedades** debido a la pluma del Dr. D. J. G. Lara, Médico Subdirector de Sanidad.

10 - Consejo de Vecinos de Santa Isabel.

Se hace manifiesto al público el balance de las operaciones verificadas en Enero: B. O. de 1 de Marzo.

11-Negociado de Obras Públicas.

Se anuncia en el susodicho número del B. O. un doble concurso de acopio de piedra machacada para el afirmado de la carretera de Basilé, y de Sta. Isabel a Concepción en sus diez primeros kilómetros contados desde su origen.

Nº VI. = 15 Marzo 28 =

1º Gobierno General: Decreto convocando a un plesbiscito relacionado con el problema de brazos en la Colonia, cuya solución, cada día más apremiante, de una u otra manera se impone. — Se hace primeramente alusión a tanteos y medidas gubernativas adoptadas con el fin de aminsonar los efectos de esta crisis bracería fijándose particularmente en el Decreto, de

todos conocido, de 14 de Diciembre último por el que se declaraba libre la recluta de braceros, bien que condicionada a un maximum que fija un coeficiente por hectárea en producción, basado en el promedio de braceros llegados en 1925 y 26, dejando pendiente de solución el correspondiente por hectáreas de bosque, etc., etc. en espera de informes e indicaciones de los interesados en el problema..

Muchas y opuestas han sido éstas en orden a la pauta a seguir; por esto el Gobierno ha juzgado necesario un plebiscito en el que cada cual individualmente exprese y concrete su opinión.

Así pues; se fija el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este Decreto en el B. O. durante el cual todos los propietarios, arrendatarios y administradores podrán presentar en Secretaría un escrito en el que expresen concisamente su opinión, la cual debe contraerse a la siguiente pregunta o proposición:

Para fijar el coeficiente de braceros correspondiente ¿se ha de tener en cuenta únicamente el número de hectáreas en cultivo, o bien todas las que se posean en cultivo y en bosque?

El día 1 de abril a las 10 de mañana se hará en Secretaría el recuento público y clasificación de votos; y a su vista el Gobierno acordará lo que proceda.

2.º Secretaría del Gobierno General. De este Centro son tres Anuncios de subasta de solares en Sta. Isabel, cinco Avisos de solicitaciones de solares en id., y tres anuncios de subasta—2 en Mikomisen y 1 en Bata—Siguen trece concesiones de terreno que hacen un total de 239 hectáreas.

3.º Capitanía de Puerto: Publica tres edictos, ordenando 1.º que todas las lanchas dedicadas al tráfico lleven 12 chalecos salvavidas (o bote de salvamento con el que bastarán dos chalecos), aguja de marcar, escandallo, luz blanca de tope, roja a babor verde a estribor y blanca de buque alcanzado a popa dispuestas según reglamento; de abordajes; además un mata-fuegos, baldes de arena para incendios y lámpara manual

eléctrica; exigiéndose la presencia del patrón en Capitanía, al solicitar despacho para su lancha, para cerciorarse del conocimiento del manejo de lo susodicho, y, a su regreso, para dar cuenta de cualquier incidente ocurrido y demás del caso, manifestando de paso a los armadores que todos los tripulantes de sus lanchas deben ser enrolados en capitanía.

2.º Se dan instrucciones y disposiciones a los funcionarios que ejercen funciones de Capitanes de puerto en la Colonia.

3.º Todos los días, a la 12, se dará al público la hora oficial, fijándose en el momento de ser arriada del palo de Capitanía una bandera blanca con una aspa roja que se izará cinco minutos antes.

4.º **Juzgado de 1.ª Instancia** hace públicos cuatro Edictos, por los que se saca la provisión de la administración judicial de los bienes inmuebles de D. Antonio García Arabaolaza, de D. Aurelio Santiuste y de D. Joaquín Kona Mottimotte, liberiano según expediente de abintestato por fallecimiento de dichos Señores, mediante fianza, en los dos primeros casos, de 50.000 ptas. y del 10 o/o del avalúo en el tercero. Finalmente otro edicto de ejecución de sentencia sobre subasta de bienes inmuebles de Ignacio Mayo conforme a los autos judiciales seguido por D. Alejandro Torres.

El Cacao Excedente del cupo y la cuestión bracara.

La Junta de Unión de Agricultores de la Guinea Española reunida en Asamblea general extraordinaria el día 30 de Enero último versó sobre la conveniencia y casi necesidad de no entrar en España el excedente del cacao para su consumo, recayendo acuerdo en ese sentido, habiendo variedad de criterio sobre la manera de llevar a efecto el despacho del exceso.

En 9 de Febrero hubo nueva reunión a fin de fijar bien un criterio que, en lo posible, reuniera en sí las apreciaciones de todos para obrar con más seguridad y efica-

cia en bien de nuestra Agricultura concurrendo a la misma por escrito los ausentes previamente invitados a esa especie de plebiscito agrícola.

Compulsadas las opiniones de todos se acordó por mayoría de votos *no despachar para el consumo en España más que las 7.000 toneladas* autorizadas con derechos reducidos, quedando en libertad de acción los tenedores de cacao de guardar el exceso en Fernando Poo o embarcarlo para el extranjero directamente desde aquí, o para la Península desde donde a su tiempo pueda reexportarse vendido al mercado extranjero que más convenga, en la inteligencia de que tanto el que se exporte a Barcelona y quede invendido, como el retenido en Fernando Poo entrarán en el prorrateo del próximo cupo (1928-1929).

El criterio de la *Mesa* y de un gran número de asistentes era de que se tomase el acuerdo de exportar al extranjero el cacao excedente, embarcándolo para Barcelona con destino a Depósito Franco siendo los receptores los encargados de gestionar la venta en mercados extranjeros en las mejores condiciones posibles.

Otros Señores expusieron su punto de vista en el sentido de ser más conveniente retenerlo en Fernando Poo hasta el nuevo cupo, pues las mermas producidas en el almacén serían compensadas después con el mejor resultado de su venta en España sin los inconvenientes de ulteriores gastos del cacao a reexportar desde Barcelona al extranjero y sin el exceso de 5 de cents por kilo sobre la tarifa ordinaria en los casos de embarque directo al extranjero desde la Colonia.

No faltaron quienes optaron por embarcarlo desde aquí directamente al extranjero como medio más pronto y sencillo para desembarazarse de la cosecha actual en la parte que haya exceso sobre el cupo.

Examinados los tres criterios parece ser el más práctico y conforme a la realidad el de los primeros, acreditado además por la experiencia de otras veces, al menos en parte. — Por buenos que sean los almacenes,

por bien situados y orientados que estén y por mucho que sea el cuidado puesto en el cacao así almacenado por tantos meses, se le perjudica mucho si es que no se pierda en gran parte según hubiere sido su preparación. — Y si la cosecha nueva llena el cupo por sí sola, más fácil de suceder que lo contrario, y lo mismo en sucesivas cosechas, de no remediarse formaríamos un círculo vicioso no interrumpido de mezclas de cosechas.

— El embarque directo desde aquí al extranjero no parece puede tomarse seriamente en consideración por regla general, pues sobre ser poco práctica la propuesta y hasta expuesta, no pueden tener los tenedores de cacao en la Colonia el conocimiento necesario y adecuado para una buena operación, salvo raras excepciones.

Cupo de 1927-1928: La Comisión que fué a Madrid para tratar asuntos de interés, cerca del Gobierno, ha declarado que, al presentarse los presupuestos de la Guinea Española para 1928, venían ya con la ampliación del cupo a 7.000 toneladas con los mismos derechos reducidos de 0'40 ptas. e incluso parece que se había logrado la firma de varios Srs. Ministros, pero se interpuso el Ministro de Hacienda negándose a autorizar esta ampliación. Reanudadas estas gestiones en unión con el Excmo. Sr. Gobernador se consiguió la conformidad del Sr. Ministro de Hacienda, pero sólo en cuanto a la ampliación de los 700.000 kilos, incluyéndolo en el actual cupo de esta campaña del 27 al 28 mas no en cuanto al derecho reducido de 0'40 ptas. de que gozan los 6.300.000 kilos, sino quedando dicha ampliación gravada en 0'80 pesetas oro el kilo al entrar en España.

Como esta disposición no había salido ni ha salido aún en la Gaceta, se interrogó al Excmo. Sr. General Jordana para saber si se podía considerar como oficial y telegrafiarla a Fernando Poo a los efectos del embarque de cacao en el ISLA DE PANAY, y respondió que "era oficial y se podía hacer pública, y que si aun no había salido en la

Gaceta era porque todavía trataba de ver si lograba mejorarla en beneficio de Fernando Poo".

-Ventas: La de los 25.000 sacos llegados en el vapor PANAY ha sido más lenta: las prefieren finas. — El vapor SAN CARLOS desembarcó en Barcelona 10.000 sacos de cacao todavía no clasificado en 15 de Febrero. — El mercado saturado de esta mercancía y por lo mismo su venta lenta hasta que no se anime la demanda. Eso es cosa de todos los años pocos más o menos.

Braceros. Hace ya un mes que se encuentra en Cabo Verde la comisión formada por los Srs. Cardona y Guimeraes, sin que hasta ahora se conozca ningún resultado positivo; esperanzas, pero nada más.

La impresión dominante en España acerca de este difícil problema, según noticias recibidas, es francamente pesimista; pues ni las gestiones oficiales ni particulares dejan entrever una solución más o menos pronta del asunto eficaz y verdadera.

Otros, en cambio, como puede leerse en «La Voz de Fernando Poo» del mes de Febrero, la ven fácil con la emigración proyectada de trabajadores chinos y de otras procedencias, a lo cual el Sr. Conde de Jordana dedica el mayor interés: así sea.

No faltan quienes creen ver la solución aquí, en Fernando Poo, siquiera en lo que afecta a los intereses ya creados, con apoyo de las autoridades superiores. Opinan que la riqueza creada en Fernando Poo debiera tener preferencias sobre la del Continente que empieza a formarse, excepción hecha de no pocas parcelas cultivadas y en producción; tanto más cuanto que estos intereses fernandinos se han desarrollado a base del personal bracero del Continente, y por otra parte las grandes exportaciones de maderas constituyen un negocio que no tiene prisa alguna ignorándose hasta qué punto puedan ser beneficiosas al interés general del país, siendo, por consiguiente, conveniente la suspensión de estos negocios que entrañan acaparada, según dicen, una cantidad de personal extraordinaria, interin las

necesidades de braceros de Fernando Póo no estén cubiertas. Y añaden; supuesto no sea factible la proposición anterior; en último término, si prorrateo hay en Fernando Póo para el personal del Continente, éste debería alcanzar proporcionalmente a las fincas y demás explotaciones de allí; pues mientras los patronos del Continente disponen de muchos braceros, los de Fernando Póo, de no remediarse esta situación, tendrán que presenciar su propia ruina y esto no parece justo, ya que tan español es lo uno como lo otro.

- Todavía más; prosiguen diciendo que si esto tampoco es posible, no quedará más remedio que ir allí los agricultores de Fernando Póo o sus delegados en plena competencia con los de Continente: es lamentable, afirman, más ante el riesgo de perderlo todo, no hay más remedio que acudir a la lucha.

- **Comisión en Monrovia.** La Comisión del Sindicato presidida por su Presidente sigue todavía en Monrovia gestionando el problema de braceros para esta Entidad y asociados; ignórase a punto fijo el desarrollo de la gestión y si se ha obtenido o no algún resultado positivo; solamente se anuncian esperanzas más o menos fundadas de próximo y feliz arreglo: lo deseamos de veras.

- **Plebiscito:** Puede ser en verdad de mucha eficacia el plebiscito convocado por el Excmo. Sr. Gobernador para conocer la opinión general de los agricultores sobre aplicar o no todo el alcance del Decreto de Diciembre a los bosques concedido y a tierras sin cultivo, o regularizar de otra manera el número de braceros que les pueda corresponder.

- **Idea al vuelo:** Sobre esta debatida y tan traída cuestión bracara, cuya solución es cada día más apremiante, a alguien se le ha ocurrido también lo siguiente: supuesta la escasez de personal en nuestro Continente, la dificultad en venir a Fernando Póo, acentuada actualmente por el temor que han concebido a la hipnosería, supuesto también el estado actual legal o semilegal de

distribución de los braceros de aquella procedencia y el que se fije después del Plebiscito, tal vez sería medida prudente la de que, quien quiera explotar bosques en grande escala que se traiga los braceros de fuera de la Colonia y sin este requisito no se concedan; lo cual podría extenderse a las subastas de carreteras y demás servicios públicos que exigen grande contingente de trabajadores. Con ello quedarían más braceros para la recluta libre condicionada que fijó el Decreto de Diciembre, aunque por la dificultad y temor susodichos fuesen de momento pocos los que viniesen del Continente; pues ese inconveniente podría desaparecer quizás pronto.

También puede ser que algunos piensen en los bubis: ello no resolvería nada.

Aunque al decir bubis debe entenderse de los que no lo son, en orden al trabajo de que se trata se entiende, solamente podrían ser destinados a fincas los vagos, y los que teniendo finca o un oficio, están sin hacer nada; los demás, hecha la debida clasificación, a lo más por una temporada corta, por tener que atender a lo suyo tan sagrado como las propiedades de los Sres. europeos.

A la Autoridad corresponde estudiar y fijar el término medio o el justo medio en estas cuestiones, sobre todo cuando son delicadas como la presente, pues a ella incumbe coordinar las aspiraciones de todos al bien común.

(Tomado de la Prensa y hojitas particulares dadas a la publicidad.)

EL RAPIDO

Gran taller de Zapatería

DE

DOMINGO RACIONERO

CALLE DE LEÓN

SANTA ISABEL - FERNANDO PÓO

IDEAS SUELTAS

La propiedad familiar indígena deber ser intangible, debiendo formar parte inalienable de los cotos de población reconocidos por la ley, y debe transmitirse íntegra a las generaciones que se sucedan; la propiedad individual, formada por la inteligencia y esfuerzo personal al amparo de los principios de la sana ciudadanía, debe ser rodeada de todas aquellas circunstancias favorables a su conservación en el indígena, de tal manera, que al mismo tiempo que sea el propietario al que defienda la ley contra toda intervención desigual e injusta, sea el productor agrícola: tengamos en cuenta para esto, que el indígena está en su país y sería una injusticia el privarle de sus derechos aborígenes, fundándonos en los principios del más fuerte o en que ocupa una escala inferior en la gama de la civilización. Todo esto queda reforzado en cuanto que el indígena, siendo del país que le ha visto nacer, aborda con más facilidad sus inclemencias que son inseparables para el europeo.

Pero aún sin perder la propiedad, el indígena puede sufrir una modalidad de tal carácter con respecto a los predios que pueda llamar suyos, que produzcan una verdadera crisis en la economía agrícola de la producción colonial.

De tal calificamos sin ambages el sistema de arrendamientos de las propiedades indígenas, tal como por término general se traen en nuestra colonia: habrá excepciones, pero las cosas se definen por lo más saliente, común y principal como dicen los filósofos.

Un arriendo por regla general es el desastre para una plantación; lo enseña la experiencia y lo confirma el sentimiento egoísta del explotador. Que la experiencia enseñe eso, todos lo sabemos muy bien y esta experiencia queda confirmada por los hechos. Quien arrienda una finca saca de ella todo el jugo que puede y entierra en ella la menor cantidad posible, así de energía, como de dinero. Sólo en aquellos arriendos en los que el tiempo da sus com-

pensaciones, mueve al arrendatario a un trato más esmerado, con el único móvil de apurar la producción. En los demás casos la historia es muy sencilla, limitarse a lo indispensable para recoger los frutos: nada de replanteos, de trabajos esmerados de la tierra ni de medicación de plantas ni de abonos: así es como al terminar un arriendo quedan las fincas enfermicas, agotadas y sin repuestos.

Que de ello se han dado cuenta los indígenas, es una prueba evidente, el que al reclamar sus arriendos han fundamentado muchos sus peticiones de anulamientos de contratos anteriores, principalmente en el descuido en que se tienen las plantaciones arrendadas.

Además un arrendamiento, dada la idiosincrasia indígena es un paso para la pérdida de la propiedad, como lo estamos viendo con los contratos de arrendamientos pasados. Y nos lo evidencia el Boletín Oficial de la Colonia, donde se ve que de un arrendamiento o por operaciones parecidas, muchos indígenas han perdido sus propiedades; pues, es una cosa muy bonita encontrarse de buenas a primeras con unas propiedades en plena producción, no por el esfuerzo personal y levantadas con el sudor de su rostro, sino por efecto de un préstamo de condiciones desiguales o bien por unos adelantos fáciles, cuyo término viene a vencer en circunstancias imposibles: lo hemos visto y esa ha sido la historia familiar de muchos indígenas.

Por eso creemos es un acierto del Gobierno el determinar la intervención del Patronato en los contratos entre los indígenas: él será el poder moderador de las condiciones del contrato y amparará y pondrá a seguro la propiedad indígena, cosa que en los contratos da por supuesta la Entidad. Por eso está la otra disposición gubernativa, por la que se prohíbe hacer adelantos a los indígenas en mayor cantidad de la que se puede hacer dentro de un año, y quien la hiciere no tiene derecho a reclamación, sino que pierde el adelanto por haberse hecho contraviniendo la ley.

Con esta legislación se ha obtenido: 1) La regularización de los arriendos, equilibrando las condiciones del mismo y evitando los empeños de las propiedades efecto de la ignorancia, del espejismo avaro y de la holgazanería 2) Se ha puesto al indígena en condiciones tales al contratar, efecto de la necesidad, que no llegue un día en que pierda sus propiedades. 3) Se le ha obligado a trabajar, puesto que una de las condiciones que se requieren para aprobar un contrato de arriendo es que el indígena en condiciones de salud, trabaje por su cuenta otra finca, o bien posea otro empleo lucrativo con que ganarse la vida: de lo contrario a no estar impedido el Patronato no aprueba sus contratos.

La idea que ha presidido esa legislación ha sido a la vez que amparadora del indígena y supletoria de su capacidad, educativa, inspirándole hábitos de trabajo, condenando la holgazanería.

Todos lamentamos hace muy poco el que nuestros bubis, al arrendar sus fincas, se entregaban a lamentables ocios, durmiendo la siesta de la pereza, festejando su situación nueva con tomas de alcohol, sin darse cuenta de la miseria que les sobrevendría el día de mañana.

Así ha sucedido, pues a los primeros días de los cobros del arriendo como no tienen hábitos de economías se han seguido inmediatamente la miseria, el raquitismo y la enfermedad, empujes que no han podido contrarestar por no haber numerario para hacerse no solo con medios preventivos pero ni curativos: todos sabemos que uno de los capítulos de imprevistos más previstos con que se debe contar en la economía doméstica es el de las enfermedades que pueden sobrevenir y muchos de nuestros indígenas no tienen este acierto de previsión, contentándose con vivir al día.

Ruiaz.

NOTICIAS de la COLONIA

DE CABO SAN JUAN

Animales. En la noche del día 12 de Febrero merodeó por estos contornos el leopardo llevándose del pueblo de Ekata un perro.

¿Será este felino el que el día 21 fué cogido con un lazo por el personal de la Socogui?

-El mismo día 12, en el poblado de Egombeombe cogieron con un lazo un soberbio y bien cebado chimpancé (egúoro) al cual remataron a trancazos. Pudiéndose haber ganado unos centenares de pesetas, de haberlo apresado vivo como hubiera sido fácil, prefirieron un bienestar llenándose con su grasienda carne la andorga. Se ve que son partidarios de que, de la panza sale la danza.

Maderas. El día 20 llegó el vapor italiano "Stella"; embarcó 300 toneladas del Sr. Pérez Andujar en el Yboto; 123 del Sr. Indabe en el Ñaño; y en el Ytembue 117 de los Sres. Marcland y Alvarez y 100 del Sr. Pedro Lejona.

El 17 llegó un vapor holandés que embarcó en el Ñaño 1000 toneladas de los Sres. Aramburu e Indabe.

El 25 estuvo en ésta el Tayá que embarcó para Santa Isabel de 28 a 30 metros cúbicos de madera labrada procedente de la Socogui.

El Sr. Gerente de la Sociedad ha valizado el Ñaño con tres valizas y levantado un plano marítimo de los contornos de Cabo S. Juan, ambas obras de mucha importancia.

El Alga. Días atrás recaló en este puerto un vapor italiano llamado Alga con intención de cargar 1000 trozas de diferentes maderas; pero habiéndosele obligado a ir a Kogo a coger la sanidad, salió de estampía de ésta para Lagos dejando las maderas en los ríos.

El tiempo. Es verdaderamente irregular y anómalo el tiempo que hace, produciendo a la vez no pocas irregularidades en la salud pública.

Hoy día 21 por la mañana pasó un horrible tornado que pensábamos arrancaría de cuajo el tejado: acaso por estar bajando la marea se redujo a horribles bufidos y temerosos movimientos de planchas y al desmoche y desgaje de los árboles.

El cuerno de la abundancia. Parece ser este año, año de frutas; por eso los indígenas se lanzan al bosque en busca de su codiciado chocolate, del cual es sabido hacen abundante provisión para el tiempo de escasez.

Vuelve ya, a Dios gracias, la abundancia de comida del país, cuya carencia creaba un conflicto para el sostén de trabajadores y colegiales.

Más caminos. Se está abriendo un camino de Bisobinam a Nkam del Etembue para juntarse con el de Bitika del Ndote. Es mucho el personal que va a la prestación para el camino de Bitika—Kogo.

Cabo S. Juan 1 Marzo de 1928

Pelayo Rodríguez, C. M. F.

DE SANTA ISABEL

Una visita honrosa.—El 17 por la tarde visitó nuestro puerto el cañonero de guerra inglés "DAFFODIL", mandado por el Comandante Cardwell: es un vaporcito limpio, de buen recorrido y con su regular tripulación. Hacía unos días se le esperaba y para festejarle se formó un Equipo de Football en la Guardia Colonial, que actuaría el día y hora que determinara el equipo visitante.

A la llegada se hicieron los saludos y visitas de rúbrica, a los que correspondió el Excmo. Sr. Gobernador Interino, Don Adolfo G. Amilivia. Dió a los visitantes una comida íntima en Basilé. El Equipo actuó el día 18 a las cuatro de la tarde: un numeroso público invadió desde las primeras horas de la tarde la explanada, llamada hoy del Campo de Aviación, donde se improvisó una cómoda presidencia para el Sr. Comandante y autoridades. Comenzó el juego a las cuatro y media botando la pelota la hijita del Sr. Cáceres.

El juego fué brillante, acreditando ambos

equipos sus relevantes condiciones footballísticas: fué reñido el combate, el equipo inglés demostró más práctica y resistencia: el español, mucho estudio y táctica: triunfó en toda la línea el equipo inglés del cañonero, lamentando todos los presentes la pobre faena efectuada por el portero del equipo español: como me lo cuentan, así lo cuento yo. El equipo triunfador fué felicísimo por sus contrincantes, quienes llevaron en hombros como triunfo al héroe del equipo inglés. De ambos equipos se hacen los más encomiásticos elogios.

Horno mecánico.—El día de San José, 19 de los corrientes y a las 6 de la tarde, ante una concurrencia bastante nutrida, se inauguró el horno mecánico, propiedad de D. José Rosado. El Sr. Rosado ha puesto en el nuevo horno, que es una honra de la población, entusiasmo, buen gusto y su dinero. Así lo reconoció la numerosa concurrencia que se hacía elogios del nuevo edificio y de su maquinaria.

Una vez hecha la bendición del nuevo edificio, el Sr. Rosado, con verdadera esplendidez y buen gusto obsequió a los concurrentes con un bien preparado refresco, donde no faltó nada de su género. Nuestra cordial felicitación al Sr. Rosado y que el nuevo centro industrial sea para él, al mismo tiempo que una gloria, una recompensa a sus sudores y entusiasmo por este pueblo, al que dota de uno de sus mejores servicios.

LA Constancia.—Hacia tiempo que nada sabíamos de esta Entidad, en otros tiempos de actuación frecuente. Apareció de nuevo el día 19 por la noche, para dar al público un gran baile. Nosotros pensábamos ya que esto de los bailes hasta las tres de la mañana pasaría a la historia de los tiempos de mal gusto; pero ha tenido la Constancia el mal acuerdo de seguir un mal ejemplo.

Y menos mal que eso de las tres de la mañana, con ser tan feo no es lo más deforme. Yo no asisto a bailes, pero, personas que nos merecen crédito nos han dicho, que debe ponerse coto a esos bailes, en los que tanto dejan que desear . . . muchas cosas muy deseables, y de las que se hace gala,

tales como la dignidad, el respecto, la moralidad, la sobriedad, etc. Pero ya sabemos que en ciertos casos, el hombre, sea del color que sea, pierde los estribos y se va... ¿a donde a de ir? Lejos. De eso no tiene culpa la Constancia, que es la primera en lamentarlo.

Más de una vez se ha venido a indicar la conveniencia de separar en la Iglesia a los de color moreno de los blancos y de hacer distinción de puestos, porque... y siempre hemos contestado con una risa burlona: Nó, no es en la Iglesia donde se deben separar los blancos de los morenos, porque tan hijos de Dios son los unos como los otros, y todos destinados al mismo cielo: donde no se deben mezclar y debe haber completa separación, es en otros lugares: en los bailes, en... Y esto por muchas razones.

Ruiz

Pasajeros llegados en el "San Carlos"

Andrés Santalla,	Maquinista.
Tomás G. Bayona,	Contratista.
Fulgencio Artola,	Comercio.
Eliodoro Urdíroz,	"
Juan Marín,	Sargento G. C.
Antonio Ribas,	P. Agrícola.
José Rodríguez,	Comercio.
Luis Blanco,	Barbero.
Casimiro Peraita,	Chaufer.
Luis García,	Empleado.
Leopoldo Dosal,	"
José R. Zubiaurre,	Carpintero.
Victoriano Tomás,	"
Juan Rodríguez,	Empleado.
Enrique Biarnes,	Comercio.
José Cuspínara	"
Gregorio López	"
Luis González,	Practicante.
Miguel Ruiz Ramírez,	Abogado.
Eduardo Pina,	Comercio.
Carlos García,	Empleado.
Alfonso Vizoso,	Agricultor

Enrique Fernández,	M. P. O. Públicas
Fristan Celis,	Comercio.
Pedro Ibarreche,	Empleado.
Regino Salgado,	"
Manuel Montero,	Tornero. M.
Jaime Castelló,	Labrador.
Luis Ortega,	Zapatero.
Francisco Gómez,	Panadero
José M. ^a Abad	Comercio.
Antonio M. Arévalo,	Empleado.
Enrique Hernández,	Chaufer.

Regresados en el mismo Correo.

Ramón Reig,	Comercio.
Else Hilfert,	s/c
Domingo M. Vila	Agricultor.
Joaquín G. Paus,	Farmacéutico.
Mariano Montilla,	Comercio.
Carmelo Martín,	Empleado.
Magdalena Sánchez,	s c
Carmelo Martín	id
Carlos Marques,	Practicante.
Gerardo de las Heras,	C. G. C
Juan A. Carrillo,	Comercio
Juan Llambo,	id.
Edward Star,	Sirviente
Guillermo Alguacil,	Comercio.
Eugenio Quintero,	id.
Faustino Jiménez,	id.
Gregorio López,	id.
Joaquín Olivera,	id.
Milagros Olivera,	s/c
Emilio Tamurep,	C. G. C.
Jesús Olague,	Comercio.
Manuel Solo,	id.
Francisco Gómez,	id.
Pedro Pelop,	Sirviente.
Francisca Delgado,	s c
José Aminn,	Comercio.
Miguel Riestra,	id.

Banapá Imprenta de los Misioneros.